**UD 06: REPRESENTACIÓN DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS**

HERRAMIENTA: Representación de las personas trabajadoras

**Nombre alumno/a:** Jhonatan Guzmán Panozo…**…………………………………………………….**

A continuación, te presentamos 5 situaciones laborales donde tendrás que responder de acuerdo a las explicaciones dadas en clase y a los apuntes subidos a la plataforma.

**Rúbrica.** Cadarespuesta tendrá un valor de **2 puntos** (si la respuesta es correcta y bien argumentada); **1 punto** (si la respuesta es correcta, pero es breve y poco argumentada) y **0 puntos** (no hay respuesta o es incorrecta).

**Situación 1**

**Un trabajador que acaba de incorporarse a una empresa, fue informado por su jefe durante los primeros días de trabajo de que en la empresa no estaba bien visto que estuvieran afiliados a algún sindicato y de que los trabajadores que lo estaban no ascendían de categoría. Indica qué derecho de los trabajadores se podría estar vulnerando y en qué consiste.**

El derecho de los trabajadores que podría estar siendo vulnerado en esta situación es el derecho a la libertad sindical. Este derecho implica que los trabajadores tienen la libertad de afiliarse a un sindicato de su elección y participar en actividades sindicales sin sufrir represalias por parte del empleador. Además, implica que los sindicatos tienen derecho a organizarse y llevar a cabo actividades sindicales en el lugar de trabajo.

**Situación 2**

**Una importante cadena de supermercados está constituida por varios centros de trabajo:**

* **Un centro logístico con oficinas de más de 60 trabajadores.**
* **Varios establecimientos distribuidos en todas las provincias de todo el territorio español. Cada establecimiento tendrá entre 6 y 15 trabajadores.**

**¿Todos los centros de trabajo pueden tener representación unitaria? En caso afirmativo, ¿qué representación tendrán?**

No todos los centros de trabajo tienen representación unitaria. La representación unitaria se aplica cuando un centro de trabajo tiene al menos 50 trabajadores. En este caso, el centro logístico con más de 60 trabajadores podría tener representación unitaria. En los establecimientos con menos de 50 trabajadores, la representación sindical se organizaría de acuerdo con otras disposiciones legales, como la elección de delegados de personal.

**Situación 3**

**En una fábrica de productos químicos las personas trabajadoras están manipulando los materiales y productos sin que se les haya informado de las precauciones de seguridad que deben tomar ni se les haya suministrado protección de seguridad.**

**¿Qué deben hacer los representantes de los trabajadores en situaciones como esta? ¿Deben actuar? ¿Cuáles serían sus funciones?**

Los representantes de los trabajadores deben actuar de inmediato. Su función es garantizar la seguridad y salud de los trabajadores en el lugar de trabajo. Deben informar al trabajador sobre la falta de medidas de seguridad y exigir que se tomen las precauciones necesarias. Si el trabajador no toma medidas adecuadas, los representantes de los trabajadores pueden recurrir a las autoridades competentes, como la Inspección de Trabajo, e incluso pueden considerar medidas legales adicionales para proteger a los trabajadores.

**Situación 4**

**Como consecuencia de la mala situación económica que atraviesa, una empresa ha decidido despedir a 15 trabajadores. El comité de la empresa, disconforme con la actuación del empresario, ha convocado huelga. Algunos trabajadores quieren incorporarse al trabajo y no secundar la huelga, pero los sindicatos han puesto piquetes en la entrada del centro para impedir que se trabaje.**

**¿Pueden realizar huelga todos los trabajadores? ¿Qué procedimiento se debe seguir para declarar una huelga? ¿Es correcta la actuación de los sindicatos?**

No todos los trabajadores pueden realizar huelga. Para que una huelga sea legal, debe seguir un procedimiento específico que generalmente implica la votación de la mayoría de los trabajadores a favor de la huelga. Los sindicatos tienen derecho a poner piquetes informativos, pero estos piquetes no deben obstaculizar el derecho de otros trabajadores a no hacer huelga. Si los trabajadores desean trabajar durante la huelga, deben poder hacerlo sin temor a represalias.

**Situación 5.**

**Un trabajador de un comercio está pensando en afiliarse a un sindicato. ¿A cuál se podría acoger si trabaja en Sevilla? (1 punto).**

Si trabaja en Sevilla, el trabajador podría afiliarse a cualquier sindicato que tenga presencia en esa área, como, por ejemplo, Comisiones Obreras (CCOO) o la Unión General de Trabajadores (UGT).

**La empresa/comercio en el que trabaja este trabajador, a su vez desea afiliarse a una Asociación Empresarial. La sede fiscal está en Sevilla capital. ¿A cuál podría afiliarse? Indica todas las posibilidades (1 punto).**

Podrían ser la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), la Confederación de Empresarios de Sevilla (CES), o la Asociación de Empresarios del Comercio de Sevilla, entre otras.